ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19

Al ser las cuatro de la tarde del día de veintiuno de julio de 2010, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Dobelys Ruiz Rodríguez
Presidenta Municipal en Ejercicio

Jorge Morgan Moreno

María Ester Anchía Angulo

Jorge Jiménez Sánchez

Aurelia Martínez Ríos

REGIDORES SUPLENTES

Dennis Cerdas Sibaja

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Álvarez Morales

Aníbal Rodríguez Cerdas

Luis Delgado Alvarado

SÍNDICOS SUPLENTES

Fungen como propietarios

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero:	**Saludo y oración**
Artículo Segundo:	**Comprobación de quórum y aprobación de la agenda**
Artículo Tercero:	**Comisión de Ambiente Corredores** **Ingeniero Royé Flores Arce**
Artículo Cuarto:	**Acuerdos**
Artículo Quinto:	**Propuestas rechazadas**
Artículo Sexto:	**Cierre de la Sesión**

ARTÍCULO PRIMERO

SOLUDO Y ORACIÓN

La Señora Presidenta Municipal saluda a los presentes y delega en el Regidor Denis Cerdas Sibaja, la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Señora Presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

La Señora Presidenta Municipal, procede a nombrar a la señora Síndica Olga Ramírez, en comisión por encontrarse en una reunión en el Instituto Nacional Aprendizaje (INA).

ARTÍCULO TERCERO

ATENCION A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE AMBIENTE MUNICIPAL.

Se recibe a los Señores Gerardo Méndez , Presidente, Mayra Ulate González, Saray Castro, Luis Chamorro, Antonio Mora Díaz, Marvin Sandí, Esmeralda , Leonel Chavarría Chavarría, Enrique Alegría, , Carolina Mimbros de la Comisión de Ambiente Municipal, Deilyn Zamora Marín, Gestora Ambiental, y Víctor González Jiménez y Fernando Mata, funcionarios del Ministerio de Salud.

La Señora Presidenta Municipal, da la bienvenida a los Miembros de la Comisión de Ambiente, y les manifiesta que en realidad cada uno de los miembros del Concejo Municipal se siente muy complacido de tener a todos los miembros de la Comisión de Ambiente aquí en el Concejo Municipal. Acto seguido da la palabra a la Señora Mayra Ulate.

La Señora Mayra Ulate González, expone sobre el Plan Cantonal Gestión Residuos Sólidos, plan que se trabajo en el 2006-2007.

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
Plan Estratégico
2009
POR LAVIDA…

VISIÒN

"Por la vida, a 10 años, el Cantón de Corredores, unirá esfuerzos con la participación comunitaria y política para contar con un proceso de Gestión Integral de Residuos".

- La belleza natural ocupa un lugar necesario en el desarrollo espiritual de todo individuo y de cualquier sociedad. La preocupación por el prodigio de la vida y la belleza de la tierra debe ejercer un poderoso influjo sobre el curso de nuestras vidas. Conforme fijemos nuestra atención en las maravillas de la naturaleza y realidades del universo que nos circunda, menor será nuestra afición a la destrucción".

MISIÓN

- Mejorar la Calidad de Vida de los habitantes del Cantón de Corredores, integrando la comunidad en las variables medioambientales, y creciendo en la conciencia mediante la educación ambienta.

ÉTICA AMBIENTAL

- La mayoría de los economistas o desarrollistas tienden a olvidar que su ciencia no es más que un aspecto de toda una estructura ecológica y social, un sistema viviente formado de seres humanos que se relacionan continuamente entre sí y con los recursos naturales, que, a su vez, son también organismos vivientes.

POLÍTICA AMBIENTAL

- En la política ambiental está contemplado la gestión social de todo proyecto que se vaya a desarrollar no solamente el asunto de generación de empleos, es también desde el punto de vista de la interacción y relación de éste con su entorno social, en particular la comunidad donde se vaya a desarrollar.

- En nuestro país la mayoría de obras y proyectos solo toman en cuenta guías técnicas basadas en aspectos ingenieriles, la variable ambiental no está incluida como parte de su ejecución. Ejemplos carretera a Caldera, Crucitas y Parque de Ciudad Neilly entre otros y muchos.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Está relacionada con el ordenamiento territorial, adecuada gestión ambiental, la conservación de la biodiversidad y el buen manejo de los ecosistemas, de manera que la actividad humana no afecte irreversiblemente los ciclos y recursos de la naturaleza, ni amenace los procesos biofísicos del planeta.

- De tal forma que la variable ambiental se integre como parte de la planificación y diseño de todo proyecto, obras públicas o privadas, de que complementado con la legislación vigente sobre la materia se diseñen y operen en forma equilibrada con el ambiente, conforme a los principios del desarrollo social y el mandato constitucional de garantizar a las actuales y a las futuras generaciones un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

OBJETIVO GENERAL

- Implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Cantón de Corredores con la participación de actores sociales involucrados y el compromiso Municipal.

- **ALCANCE:** Un plan cantonal de Desechos Sólidos en ejecución a mediano plazo en dos años consolidado, en el distrito central y replicado al resto.

- **Cultura:** Formas de comportamiento, creación y pensamiento, transmitidas y valoradas por la población. Los modos de actuar crear y pensar garantizan no solo la supervivencia, sino también la calidad de vida deseable para toda la ciudadanía de un país y para cada uno de los segmentos poblacionales y socioculturales que habitan en el.

- **Ambiente:** Comprende tanto el medio natural como el medio humano en un entorno geográfico dado. Las características naturales y circunstancias asociadas al uso de un determinado territorio. (Residuos Sólidos, Infraestructura, Recurso Hídrico y Aguas residuales).

INTRODUCCIÓN

- Ambiente involucra: aspectos bioclimáticos, atmosféricos, biodiversidad, suelo, subsuelo, zonas protegidas, recursos hídrico costero, minero y marino.
- En materia ambiental problemas urgentes a resolver es el del agua y el de los residuos.

- Importante el manejo integral de los residuos como parte de las estrategias para la conservación y protección de las fuentes de agua.

- La protección de las nacientes, mantos acuíferos, cuencas hidrográficas de la indiscriminada contaminación provocada por los desechos **deben ser las prioridades del cantón** como medida permanente. La accesibilidad al agua limpia promueve una mejor higiene domestica y contribuye a mejorar la salud y el bienestar común.

- El agua como fuente de vida, hilo conductor del desarrollo humano.

PROBLEMÁTICA DEL AGUA

- En nuestro cantón de las 10.668 viviendas 58% reciben agua de Acueductos y Alcantarillados, 13.4% de acueductos rurales (47% no prestan servicio de agua potable); 18.6% de pozos artesanales, 4% disponen de aguas superficiales con distribución y 6% usan fuentes naturales (principalmente indígenas).
- Existen en el cantón, 15 Acueductos Rurales legalizados de los cuales 8 ofrecen agua tratada.

- Los principales problemas que enfrentan estos acueductos son: falta de recursos económicos para la ejecución de obras, reparación y mantenimiento, ampliaciones y otras.
- Carecen de asesoría legal, financiera y administrativa, importante para el manejo de las ASADAS como una empresa productiva y así mejorar la gestión de cobro.
- **Fuente: Consejo Cantonal de Seguridad Alimentaria de Corredores (COSAN).** Versión actualizada, 2007. Corredores, Puntarenas. CR

Esencial confeccionar y aplicar una agenda local de regulación del agua, considerando:

1) Tener en perspectiva el ordenamiento de la cuenca hidrográfica tomando en cuenta que las cuencas suelen cruzar fronteras.
2) Implementar una infraestructura factible para la asignación del agua a fin de que se puedan satisfacer las necesidades locales dentro del contexto de la política nacional hidrológica.
3) Ser vigilantes de la legislación y poner en práctica los reglamentos sobre el agua para conservar y garantizar el uso adecuado de este recurso.
4) Conectar la regulación del agua a las necesidades de la salud pública, a las alimentarias y luego a la industria.

RESIDUOS SOLIDOS

- Aún cuando en la actualidad, se está reciclando aluminio, plástico, vidrio, papel cartón y otros no se ha podido dar un manejo adecuado a los residuos que la municipalidad recolecta en el cantón.
- Por falta de recursos (centros de acopio entre otros) de manera que tenga sentido la separación de los residuos para que los desechos que van al vertedero sea lo menos.

LEGISLACIÒN

- El proyecto de ley para la Gestión Integral de Residuos en estudio en la Asamblea Legislativa.(Exp. No 15897).

- Viene a cambiar el paradigma en el tema del manejo de los residuos en nuestro país, obligando a un enfoque preventivo y distributivo en la responsabilidad de su manejo, entre todos los sectores de la sociedad, induciendo a la adopción de procesos sustentables de producción y consumo, así como el manejo seguro y ambientalmente adecuado de los R.S.

- El Duodécimo Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible señala que de las 4500 toneladas de residuos sólidos generados diariamente, en nuestro país, aproximadamente el 30% de las mismas son dispuestas diariamente en las calles, ríos, lotes baldíos, entre otros, situación que ha movido a esta propuesta normativa, buscando jurídicamente una orientación nacional a las acciones gubernamentales y a nivel de Gobiernos Municipales en la materia.

PROGRAMAS

Este Plan Integral de Residuos Sólidos esta integrados por dos programas:

A- Gestión Municipal.
B- Participación Comunitaria y social

PROYECTOS

1) Un Reglamento municipal de gestión debidamente elaborado y aprobado (falta la aprobación del Concejo Municipal).
2) Formalización y estructuración de la Red de reciclaje del Sur.
3) Un programa de Talleres participativos cantonales de Educación Ambiental con énfasis en la gestión integral de los residuos sólidos debidamente diseñado e impartido. (en este momento no se tiene)
4) Un estudio técnico y legal de la situación actual del vertedero del cantón.
5) Plan para la formalización, desarrollo y capacitación de los recuperadores.
6) Creación de la bandera de Reciclaje del Cantón de Corredores. (está pendiente)
7) Creación del impuesto Turístico a la basura.
8) Foro del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Corredores.

PLAN MANEJO INTEGRAL RESIDUOS SÓLIDOS

EJES DE TRABAJO

- **1)** Fortalecer la Comisión de Ambiente de la Municipalidad.
- **2)** Promover acciones de divulgación de la Comisión.
- **3)** Implementar la Oficina de Gestión de Ambiente Municipal.
- **4)** Promover y divulgar buenas prácticas ambientales.
- A continuación: Objetivos específicos, metas, estrategias y programas del Plan.

1 Objetivo	**Meta**	**Estrategia:**	**Programa :**
1. Generar las políticas ambientales necesarias para la Gestión Integral de los R.S del Cantón	**1.1** En febrero del 2008 contar con un Plan Cantonal de R.R. **1.2** Que en mayo del 2008 se encuentre elaborando el reglamento. **1.3** vincular el Plan Municipal G.R.S al Plan Operativo de la Municipalidad. **1.4** proyección de un sitio de disposición final.	Un reglamento Municipal G.R.S debidamente elaborado. Un estudio técnico y legal de la situación del vertedero de disposición final.	Gestión Municipal Y Participación comunitaria
2. Diseñar mecanismos financieros sostenibles para la Gestión del Reciclaje.	**2.1** Creación y operación de la Ofician Ambiental de la Municipalidad. **2.2** dotar de un presupuesto a la Comisión de ambiente. **2.3** incorporar las iniciativas de	Creación del impuesto Turístico a la basura.	Gestión Municipal.

	reciclaje del Cantón al Plan Operativo.		
3. fortalecer las alianzas estratégicas con la empresa Privada, Pública, ONG y otras.	**3.1** Participación de al menos 50 personas y organizaciones sobre el plan Municipal G.R.S. **3.2** ventilación de al menos 3 convenios entre empresa privada y pública	Foro Plan Municipal de Gestión Integral de R.S del Cantón. Formalización y estructuración de la red de reciclaje del sur.	Participación comunitaria.
4. fortalecer la gestión de la Municipalidad mediante la empresa privada, escuelas.	**4.1** 100% del personal Municipal capacitado. **4.2** Al menos dos escuelas por mes, debidamente vinculadas con el tema con el tema del reciclaje. **4.3** Al menos un convenio de cooperación con un Cantón de la zona G.I.R.S. 4.4 Al menos dos organizaciones o recuperadores informales.	Un programa de talleres participativos cantonales de educación ambiental con énfasis en la gestión R.S debidamente diseñados o impartidos. Plan para la formalización, desarrollo	Gestión Municipal.

ESQUEMA /RESÙMEN/ EVALUATIVO

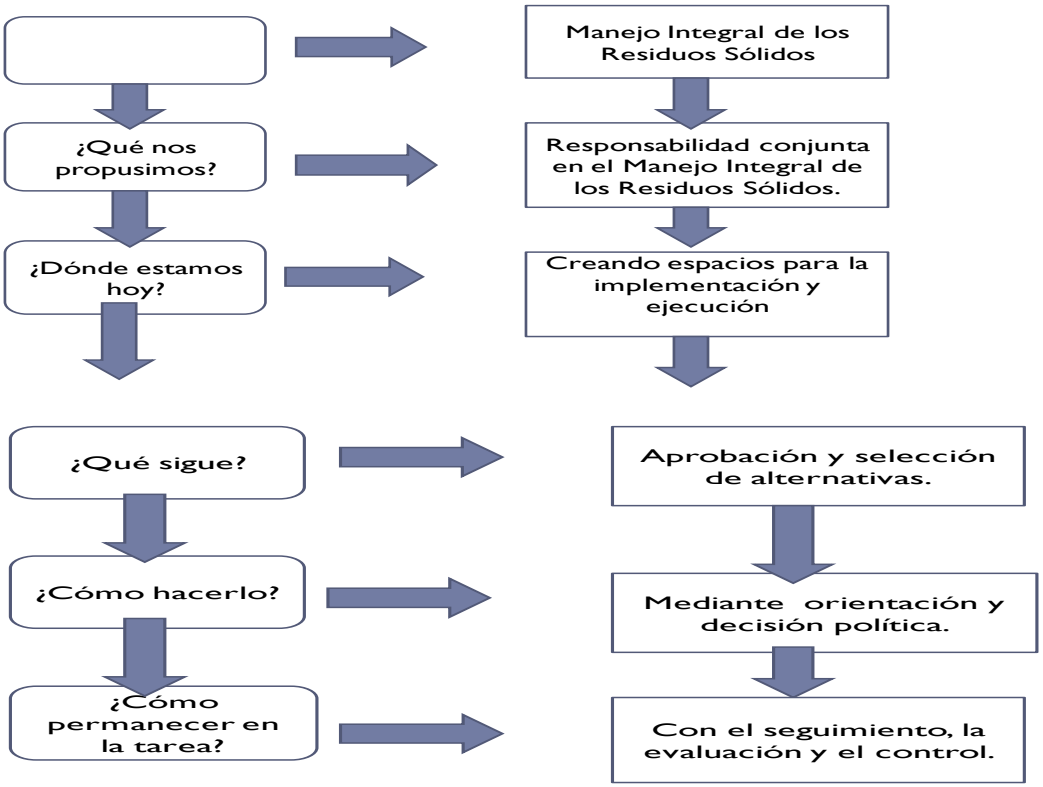

De igual manera hace del conocimiento del Concejo que este plan de trabajo se llevó a cabo a través de talleres, donde participaron miembros de la Comisión de Ambiente, así como algunas personas que estaban involucradas en programas de reciclaje. Este reglamento o plan se realizó con el patrocinio del Programa GTZ-PRODELO.

El Doctor Víctor González Jiménez, expone sobre la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos N° 8839, esta Ley viene hacer un instrumento adicional para que el Concejo tome decisiones en materia presupuestaria y con los grandes proyectos de la Municipalidad.

Objetivos de la Ley 8839

- Garantizar derechos a los ciudadanos.
- Definir responsabilidades de la Municipalidad en cuanto a los Residuos Sólidos.
- Promocionar programas de recuperación.
- Promover una cultura de manejo integral.
- Incorporar a los ciudadanos y actores programas.

Jerarquización de Principios

- Disminución de criaderos de vectores (dengue)
- Reducción en el origen, antiguamente se hablaba de las tres R, reciclar, rechazar, reutilizar, ahora se habla de cuatro R, reducir, reciclar, rechazar, reutilizar.
- Reutilización
- Valorización
- Tratamiento final, se metió un poco el tema del vertedero, este es un vertedero semi-controlado, esto quiere decir que no esta tan bien, ni tan re mal, esto responde a un trabajo muy fuerte de la oficina de Gestión de Ambiente y la Municipalidad.
- Reducción de cantidad

Se debe planear un nuevo terreno para el Vertedero Municipal, porque el que existe ya cumplió su vida útil, y se ha estado manejando un cierre técnico y en esto la Municipalidad ha hecho un gran esfuerzo para mejorar este vertedero y hoy en día el vertedero se maneja adecuadamente.

Principios Generales

- Responsabilidad compartida, (todos sean actores, no solo la Municipalidad y otros).
- Responsabilidad extendida del productor, (saber que va a pasar con los residuos).
- Internalización de costos (tarifas por los residuos).
- Prevención en la fuente (saber que se va producir, que no sea perjudicial para los ciudadanos).
- Precautorio (prevenir).
- Acceso a la información (tiene que ser de conocimiento público).
- Deber de informar (obliga a la Municipalidad y al Ministerio de Salud a informar a la población de los residuos sólidos en los diferentes lugares).

- Participación ciudadana (darles responsabilidades a los ciudadanos en materia de Residuos Sólidos).

Responsabilidades Municipales

a) Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional.
b) Dictar los reglamentos en el cantón para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta Ley y su Reglamento. (se tiene que aprobar este reglamento para que la ciudadanía cumpla)
c) Promover la creación de una unidad de gestión ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos, con su respectivo presupuesto y personal. (la municipalidad puede firmar un convenio con alguien que es permitido por ley)
d) Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.

e) Proveer de los servicios de limpieza de caños, acequias, alcantarillas, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda, así como del manejo sanitario de animales muertos en la vía pública.

f) Prevenir y eliminar los vertederos en el cantón y el acopio no autorizado de residuos.
g) Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.

h) Fijar las tasas para los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el plan municipal para la gestión integral de residuos, esta Ley y su Reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios y garantizando su autofinanciamiento.

i). Coordinar el cumplimiento de esta Ley y su Reglamento, la política y el Plan Nacional y cualquier otro reglamento técnico sobre gestión integral de residuos dentro del municipio.

j) Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del cantón respectivo para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.

k) Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones y/o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos, especialmente en las comunidades que se ubican lejos de la cabecera del cantón.

En todo lo que se recoge hay plata, sería bueno que devuelva a la comunidad por medio de pequeños proyectos, o que la Municipalidad instale un centro de acopio, y luego pueda comercializar todos esos desechos que se pueden reutilizar, no necesariamente deben ser otras personas, la Municipalidad puede comercializar todos esos desechos.

Instrumentos de Planificación

- Política Nacional de Residuos (Coordinada por el Ministerio de Salud)
- Plan Nacional de Residuos (PRESOL)
- Plan Municipal de Residuos (Programas que lleva la Municipalidad)
- Planes sectoriales
- Programas de residuos de los generadores (Empresas)

Información y Educación

- Sistema Nacional de Información (solo falta meter la información, Corredores tendrá sus Sistema Nacional de Información)
-
- Acceso a la Información (que la gente este informado del todos los procesos)
- Programa Nacional de Educación (va en dos vías la primera es la Educación formal quien le exige al Ministerio de Educación Pública meter dentro del programa de estudio un contenido de Residuos Sólidos y el otro es la línea local de manera que se haga llegar la información a las comunidades).

Por último está el programa nacional de de educación, este va en dos vías, la primera es la parte de educación formal, esta ley exige al Ministerio de educación Pública, conformar un contenido temático, dentro los programas de educación en el tema de los residuos sólidos, pero además está la línea local, que le impone al Ministerio de Salud y a la Municipalidad trabajar coordinadamente, para hacer llegar toda la información en materia de residuos y todo lo necesario para que funcionen los planes y las leyes a las comunidades. En esto ya se empezó, pero se va a tener que trabajar juntos y mucho, porque él tiene la percepción de que todavía nuestra gente no tiene la cultura o una conciencia real de lo que es el manejo de los residuos, porque ha visto como la gente tira la basura en cualquier parte.

En esto se va a trabajar desde los más pequeñitos en los centros educativos, pero también con la población en general, tanto la Municipalidad como Gobierno Local, y también el Ministerio de Salud como ente rector de la salud.

También se menciona en la Ley y que es muy importante, y es la promoción de la gestión integral, en esto se habla de fomento e incentivo a los generadores, fomento es ir a propiciar en los generadores, para que hagan un manejo integral de los residuos, pero además de eso se prevé que las Municipalidades generen incentivos para los generadores.

Además dentro de esta promoción de la gestión integral, se prevén también algunas medidas especiales que va aplicar el Ministerio de Salud, en este ámbito se habla de

algunas proyecciones permitidas y no permitidas dependiendo de los que va a prever la ley y el reglamento.

Promoción para la Gestión Integral

- Fomento
- Incentivos a Generadores
- Medidas Especiales
  - Importaciones
  - Prohibiciones
- Participación Ciudadana

Participación Ciudadana
MS- Municipalidad

Por último la participación ciudadana, que insiste tiene que ser pilar fundamental en todo esto. Tal como lo ha indicado el Ministerio de Salud y la Municipalidad tienen la responsabilidad de asegurar esa participación ciudadana, y es una responsabilidad compartida y conjunta, que ellos vayan creciendo en el manejo de los residuos, no se trata de crear más botaderos a cielo abierto.

a) Convocar, fomentar y apoyar la conformación, consolidación y operación de grupos intersectoriales interesados en participar en el diseño e instrumentación de políticas y programas correspondientes.

b) Apoyar a los grupos sociales organizados en la realización de programas, proyectos y otras iniciativas sociales para la gestión integral de residuos.

c) Fomentar la aplicación de la presente Ley, mediante la realización de acciones conjuntas con la comunidad para la gestión integral de residuos, con énfasis en la valorización de los materiales contenidos en ellos. Para tal fin, podrán establecer convenios de cooperación con comunidades urbanas y rurales, instituciones académicas, micro y pequeñas empresas, cooperativas y otras formas de organización social, de la gestión integral de residuos.

d) Fomentar y garantizar la participación ciudadana en el control y la fiscalización del cumplimiento de esta Ley, de la política y el Plan Nacional, así como de otros programas y proyectos en la materia.

Fondo para la GIRS

- Fuentes de financiamiento
  - Presupuesto Nacional
  - Multas del TAA
- Administración
  - Ministerio de Salud
  - Municipalidades
- Superávit

En esto se va propiciar que instituciones del estado, asignen en sus presupuestos recursos para el manejo de los residuos sólidos, que va a ser administrado por el Ministerio de Salud. De igual manera se va a crear algunas multas y sanciones que va a aplicar el Tribunal Ambiental Administrativo, que eso tiene una característica, y es que aparentemente dentro de lo que se entiende de la ley, porque todavía no está reglamentada, aparentemente va a ir las Municipalidades, y es plata que las Municipalidades van a poder administrar, dirigidas a que la utilice en la gestión de los residuos sólidos, y por último los superávit, esta ley prevé que los superávit de estos fondos nacionales de residuos sólidos y de los fondos por las multas, no vayan a caja única del estado, esto es una ventaja, porque permite ahorrar un poco para hacer un proyecto más grande, muchas veces se quedan proyectos, porque la plata no alcanzó, en esto se puede entonces utilizar esos recursos.

OBLIGACIONES DEL ESTADO

"ARTÍCULO 27.- Presupuestos

Las instituciones de la Administración Pública, empresas públicas y municipalidades podrán incluir en sus planes anuales operativos y en sus presupuestos las partidas anuales para establecer e implementar sus respectivos planes de gestión integral de residuos."Sistemas de Gestión Ambiental.

Con este artículo se obliga a todas las instituciones del estado a crear sus propios programas de manejo de residuos sólidos.

"ARTÍCULO 30.- Autorización

Autorizase a las instituciones de la Administración Pública, empresas públicas y municipalidades para que donen, permuten, vendan y de ser necesario, bajo autorización expresa del Ministerio de Salud, exporten los residuos y los materiales de su propiedad que puedan ser objeto de reutilización o valorización, de conformidad con el procedimiento que establezca el Reglamento de esta Ley."

En este ámbito es rescatable que todos los materiales o residuos reutilizables que saquen los vecinos, pertenecen a la Municipalidad, hasta que la Municipalidad decida, vía venta, alquiler, contrato, convenio, con un ente privado o con quien lo haga, pero hasta que eso no se de eso, todo lo que se produzca es de la Municipalidad, o sea para que se genere dinero, para la misma gestión del manejo de los residuos.

Gestión Integral

- Licencias y Permisos
- Movimientos transfronterizos
  - Generación de Residuos
  - Obligaciones del generador
  - Propiedad de los residuos

En este ámbito el y reglamento que salió recientemente para residuos electrónicos, habla que si una empresa que importa y vender residuos electrónicos, tienen la obligación de

recuperarlos y enviarlos a la empresa a la que le compro esos residuos electrónicos, por ejemplo si adquiero una computadora, debo llevar la que ya no me sirve a donde la compre y tienen la obligación de recibírmela y darle el tratamiento adecuado, por ser un desecho especial.

Otros aspectos

- Residuos Especiales
- Residuos peligrosos
- Infracciones administrativas y sanciones
- Delitos
- Responsabilidad por daños ambientales.
- Transitorios

Esta Ley también prevé sanciones para los funcionarios del Ministerio de Salud, sino cumple con lo que la ley le obliga, también para los generadores si no se da el tratamiento adecuado, por ejemplo a los que son los residuos peligrosos, la ley contempla hasta 200 salarios bases.

Por últimos están los transitorios, que establece un plazo para la elaboración del reglamento de dos meses, gracias a Dios ahora en la tarde le entregaron por lo menos escrito y pronto ya va a ser publicado en la Gaceta, este reglamento viene a darle operatividad a la ley.

Otro transito es que le da un plazo al Ministerio de Educación para hacer la programación que va a impartir a los estudiantes y a las Municipalidades para la creación de las comisiones de ambiente y para la elaboración de los planes de ambiente, en el caso de la Municipalidad, gracias a Dios se ha avanzado bastante, pero todavía se sigue quedando en deuda, por lo tanto tenemos que redoblar esfuerzos para dar cumplimiento a esta ley.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta, que esto que se nos ha informado, como que es el marco teórico que nos da la guía de los pasos que se tienen que dar, para el cumplimiento de esta ley, que es obligatoria, así mismo iniciativas y estrategias que le toca a este Gobierno Local como cantón ver que es lo que se va a hacer, como traducir esto en la práctica, hay mucho por hacer, ella comentaba aquí en el Concejo que las campañas de recolección de desechos, eso no es sostenible en el tiempo, esos de recoger la basura a la gente, ni generan conciencia, ni genera educación y compromiso, es un desgaste, no se acaba con el dengue, es como estar apagando incendios, pero el dengue lo tenemos desde hace cinco años como epidemia. El marco teorice tenemos que ver como generamos ideas para ponerlo en práctica, con la participación de la ciudadanía educándolos para este propósito. Otro aspecto es como involucrar al comercio local, tan solo el hecho que en los negocios tengan las bolsas o recipientes para el platico, para el vidrio etc, bueno eso sería ideal, da buena imagen de que están enterados de lo que se está haciendo. Hay mucho por hacer, e incluso podemos aprender de lo que se está haciendo en otras Municipalidades, y de aquí mismo se pueden generar ideas, es mucho lo que hay por hacer.

El compromiso de este Concejo Municipal es vigilar y velar que el presupuesto asignado para el manejo de los residuos sólidos, no sea desviado para otras cosas o fines, y se siga dejando como algo que no es importante, porque ahora es una ley y es obligatoria.

El Doctor González manifiesta que lo que ha dicho es muy cierto, en vista que se han cuestionado cuanto recauda la Municipalidad por lo que cobra por el servicio de recolección de desechos e incluso solicitó información al respecto y nunca la obtuvo, al menos a él no se la dieron, nos sabe si los compañeros de la Comisión de Ambiente manejan esa información, pero fue difícil como que todo entraba en el mismo saco y después lo hacían como querían y no se respetaba, por lo tanto pensaba que jamás iban a poder manejar residuos, sino sabe cuánto dinero tienen para manejarlo, o cuanto pueden invertir, pero entonces resulta que utilizaban ese dinero para otras cosas, que no era el manejo de los residuos.

A lo que voy es que la preocupación debe ir orientada hacia eso, sabemos que cuales son las responsabilidades legales de la Municipalidad ante la Ley y sabemos que algunas de esas responsabilidades, ya están encaminadas, ya está la oficina del ambiente, la Comisión de Ambiente, el plan de gestión integral y el reglamento, todo eso está, nos queda ahora sentarnos para analizar que ese plan tenemos que darle presupuesto para su ejecución, pero no hay que pensarlo mucho, es cuestión de echarlo a caminar.

En nuestro caso se ha avanzado mucho, aquí está Doña Saray Castro, junto con otras señoras que sin ningún interés se han entregado a que este cantón mejore en el manejo de los residuos, tenemos el caso de escuelas que tienen programas de reciclaje muy exitosos, tenemos empresarios que les ha ido bien en el reciclaje, y tenemos muchas cosas, que como se dice popularmente podemos rajar, pero estamos todavía debiendo porque hace falta todavía algunas decisiones políticas y económicas que tomar.

El Sindico Isidro Álvarez, manifiesta que el tema es muy importante, porque es uno de los problemas, que tiene más enferma a la población que es el manejo de los residuos sólidos, pero claramente se enfocan las soluciones, considera que lo que corresponde es poner ese plan en acción. El tiene muy claro que esto se inicia con educación y capacitación y por ahí es muy importante que se inicie en los centros educativos, para empezar a formar un nuevo plan de este tipo de valores, porque esto no es imposible.

Por otra parte algo importante es que para esto se necesita presupuesto, y aquí mucho se ha comentado sobre eso, que para este programa se ocupa que haya una mejor recaudación para que haya presupuesto para poner en macha este plan.

Otro problema más serio que ha venido observando es que nosotros tenemos que involucrar a las empresas y comercios que se lucran con este servicio y están aportando muy poco, en esto hay que hacer un trabajo muy controlado y muy acorde.

Pone por ejemplo una empresa que llegó hace como cinco años a la zona y el manejo de los residuos sólidos es un desastre, no sabe qué tipo de control ejerce el Ministerio de Salud en el Distrito de Laurel, y aunque no es técnico, si ve que parte de los desechos de esa empresa van a queda a una fuente de agua, que es la única fuente que es el Río La Vaca, los residuos los botaderos lo han hecho de una manera inadecuada, puesto que ha reventado una gran cantidad de moscas que eso se ha vuelto insoportable, tanto para animales como para los humanos. En esto considera que debemos poner las barbas en remojo y ver

¿quiénes son los que nos están perjudicando? ¿de qué manera nos están perjudicando? ¿y qué es lo que están aportando para solucionar el problema?

Considera que el sistema de incentivar a quienes están haciendo un buen manejo de los residuos, es algo que a dar muy buenos resultados.

Desea que los funcionarios del Ministerio de Salud que hoy nos visitan analicen que se está haciendo con estas empresas que no están haciendo un manejo inadecuado de los residuos.

El Doctor Víctor González le manifiesta que la ley contempla una diferencia entre los generadores, el generador grande debe pagar más que el pequeño, en cuanto a los incentivos, el generador adecuado debe tener incentivos que no tiene el generador no adecuado. La Ley nos va a dar muchas herramientas. El caso concreto que ha mencionado la semana pasada funcionarios del Ministerio de Salud visitaron esa empresa, aunque no sabe cuál fue el resultado, pero si se le tiene que dar seguimiento.

En términos generales, mediante inspecciones ellos verifican las condiciones, verifican los planes de gestión, las empresas grandes ya tiene que presentar planes de gestión y verifican que se cumplan todos los parámetros que están ahí puestos, incluyendo la protección de mantos acuíferos, desconoce cuál fue el resultado de eso y la orden sanitaria, lamentablemente solo hay una persona para todo el cantón, por lo que no puede con todo, lo ideal fuera que se hicieran inspecciones por lo menos una vez a la semana, pero no se puede, porque esa persona también atiende otras cosas, confecciona ordenes sanitarias entre otras. Se va a fortalecer pronto con dos personas más en ese ámbito regulatorio.

El Señor Antonio Mora Díaz, manifiesta que se habla de la construcción de dos rellenos sanitarios, uno para la parte alta y el otro para la parte baja que es donde está Corredores, financiado con recursos de JUDESUR y de Fondos de Andalucía, pero que no ve a los representantes del Concejo en la Comisión de Ambiente involucrados, ni tampoco al representante en la Comisión Regional, los insta a que se involucren porque ahí hay recursos para el centro de acopio y para el relleno sanitario.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que la representante de la Comisión para este Consejo Regional se acaba de nombrar hace ocho días, espera que en la próxima reunión estén presentes, escuchaba todo lo que han dicho y hay muchas cosas que se tienen que hacer aunque se han hecho algunas cositas, como lo dijo el doctor se ha avanzado hasta el grado en que somos una de las diez municipalidades del Cantón, el año pasado se tuvo que pelear el presupuesto para la oficina de Ambiente, al final se dio y se aprobó la plaza.

Hay un tema que se ha venido discutiendo acá sobre las maquinas, donde el Ministerio de Salud hizo un convenio con el señor Alcalde, ¿Dónde están esas maquinas? ¿Qué se ha estado haciendo? ¿se han estado utilizando? De hecho se le pidió un informe a la Administración que no ha llegado, también se había tomado un acuerdo donde se le pide a la Comisión de Ambiente que informen ¿cómo utilizar las maquinas? ¿Dónde colocarlas?, ya que se tienen que utilizar.

El Doctor Víctor González le manifiesta que parte de las iniciativas que han tenido en el cantón fue fortalecer el tema del reciclaje y producto de este trabajo que se empezó a gestar en el 2005, se logro que en el Cantón de Corredores tuviera un proyecto que se llama "Ciudad de Límites" este proyecto utiliza fondos de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) para comprar equipos e invertir en el reciclaje.

Este proyecto "Ciudad de Límites" funciona a través de las Municipalidades, no es directamente el Ministerio de Salud, el Ministerio agarra ese equipo lo dona a la Municipalidad firmando un convenio donde la Municipalidad se compromete a poner ese equipo a trabajar.

Dice que se compra con dinero de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) pero en realidad es plata del Ministerio de Salud que se administra por el Fondo de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y se compra por comisión.

El equipo importante es en realidad un compactadora de Plástico, ese equipo esta acá, hay otros equipos complementarios a este, una mesa de separación de residuos, eso lo tienen ellos, pero sin embargo el convenio se firmo en ese sentido, lo que se ha venido abogando es que hay desperdicio ¿por qué? Porque el equipo ahí o se lo roban o se daña, mientras se firma un convenio con alguien donde se comprometa a cuidarlo, darle mantenimiento y que la Comisión de Ambiente le de inspección hasta que la Municipalidad tenga centro de acopio.

El Señor Gerardo Méndez manifiesta, que en reunión con los compañeros vieron la importancia de implementar un plan de educación sobre los residuos sólidos, en la compañía donde trabaja tiene un programa donde participan cuarenta escuelas.

Tienen acá un reglamento que está atado y ¿Por qué está atado? Porque cuando entro a la Comisión y a este proyecto se puede decir que hasta ahora se reunió con la raíz que tiene que ver con este problema, necesitan integrar al Concejo, le harán entrega del proyecto, los que tienen que ejecutar son ustedes, ya hay una ley que tienen ahí.

Que es lo que quieren, quieren el apoyo de la Municipalidad para poder llevar a cabo la gestión de los desechos sólidos, con el equipo necesario (camión para residuos), porque hasta el día de hoy que están reunidos con el Concejo Municipal es que sienten el apoyo, necesitan saber en qué les puede ayudar la Municipalidad, porque ya es hora que empiece andar este plan.

Este documento (reglamento) es un borrador por si hay que hacerle una modificación, estarán esperando que sea el Concejo Municipal quien les diga en que les podemos colaborar, porque ha pasado mucho tiempo y este proyecto tiene que salir adelante.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez, manifiesta, que tiene cuatro meses de estar acá en este Concejo Municipal y unas de las preocupaciones de su pueblo y su gente, en realidad es preocupante, agradece con la elocuencia que el Doctor expuso el Plan y en la forma tan tajante que nos dijo que es la responsabilidad de la Municipalidad la Gestión Integral de los Residuos.

Ahora que ustedes nos traen este plan debemos de darle seguimiento y no dejarlo guardado, ustedes son muy importantes para este Concejo Municipal, incluso la sesión es exclusivamente para ustedes, la preocupación es compartida, el apoyo no quedara ahí.

Ustedes nos han dado a entender claramente que son vigilantes de un proceso y que no es simplemente venir acá y tomar decisiones, principalmente como se comente la gestión de todos estos procesos a través de comisiones como ustedes, esta no será la primera vez que los tengamos acá. En conjunto llevaremos adelante la tarea.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que este Concejo Municipal ya ha venido hablando sobre el tema y han visto que se necesita crear un presupuesto, es un compromiso tanto de la Comisión de Hacienda como de los señores Regidores (as) que para el próximo presupuesto se asigne más recursos para la Comisión de Ambiente y otras comisiones.

Le preocupa que haya un Plan Municipal para la gestión de los residuos y que no se esté aplicando como debe ser, cree que se tiene muchos recursos que no se están aplicando, hay una preocupación fuerte para este Concejo y es la aprobación del Reglamento, una de las recomendaciones del Concejo Municipal es que dentro los reglamentos por aprobar se agregue este para que se estudie y someta a la aprobación por el Concejo Municipal en una próxima sesión.

Con respecto al timbre de turismo se ha discutido en este Concejo Municipal y hasta en la Asamblea Legislativa pero hace años atrás en Paso Canoas se tenía el timbre pero se dio el caso que el timbre era tan barato que no daba para pagar a la persona que lo cobraba, aquí se tiene que retomar el tema y darle un nuevo valor al timbre.

Esta Municipalidad ha comprado dos camiones más y aquí lo que cabe es solicitarle a la Administración que envíe por lo menos una vez a la semana un camión a recoger única y exclusivamente los residuos especiales.

La Señorita Deilyn Zamora, manifiesta, que lo que sucede con los camiones es que dos están buenos y dos malos, pero en realidad lo que hace falta es personal capacitado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que sería importante que les hagan llegar el detalle que hace falta para echar andar un camión específicamente para la recolección de desechos especiales. Así mismo el personal que necesita para cumplir con la función con el respectivo presupuesto para que los señores (as) regidores (as) en el presupuesto diga que se debe asignar X cantidad de recursos para este punto.

El Señor Gerardo, manifiesta, que al Concejo pasado se le solicito pero siempre estuvieron solos, parecía que iba a seguir igual con este Concejo Municipal pero parece que no y le alegra mucho porque siempre hace falta alguien que lo reanime a seguir adelante.

El Señor Antonio Mora Díaz, manifiesta que el Ministerio de Salud había mandado una nota para que se haga algo con el equipo, y decidieron que fuera el Concejo quien tomara la decisión.

El Doctor Víctor González le manifiesta que ya ellos no tienen la potestad sobre esas maquinas sino la Municipalidad, por eso le pidió a Luis que pasara la inquietud a la Comisión de Ambiente. Se le envio una nota al Concejo porque para ellos es más importante que esa maquinaria se utilice a que este ahí guardada y se dañe.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez, manifiesta, que cuando la nota llego, el pronunciamiento del Concejo salió que necesitaban un resumen de parte de ustedes para saber que se estaba haciendo con ese equipo y si de verdad amerita que sea dado, porque el Concejo no conocía al respecto y dependen de ellos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que si la Comisión de Ambiente cree que puede poner en función el equipo la gente más recomendable para que lo maneje y lo utilice es la Comisión de Ambiente.

El Señor Gerardo, manifiesta, que cuando les llego la nota lo que recomendó fue que si el convenio se realizo con la Municipalidad y el Ministerio de Salud, la única que podía tomar la decisión era el Concejo Municipal.

No están dispuestos como Comisión a seguir llevando adelante proyectos como estos ya que no tienen recursos, además le parece que el Concejo Municipal le presta estas maquinas alguien sería como retroceder en el Plan, le parece que es la Municipalidad quien debe poner a trabajar esta maquinaria y si la Municipalidad no tiene la capacidad, no tiene el personal o los recursos, entonces que se la den a una empresa que pueda.

El Señor Enrique Alegría Membreño, manifiesta, que con respecto a los camiones recolectores en este momento se tienen dos camiones recolectores nuevos, pero solo está trabajando uno porque el otro tiene problemas, el camión viejo se tiene guardado por aquello que se dañe el nuevo y el otro viejo se convertirá en vagoneta para trabajarlo en vertedero. Para este caso se necesita un camión abierto, no un camión recolector y además el personal.

El Sindico Segundo Álvarez Morales, manifiesta, que con el Concejo anterior se hablo bastante sobre la situación del vertedero, y sucesivamente se han venido logrando cosas muy importantes como los recolectores, si se ha tenido una preocupación sobre esto, la Oficina del Ambiente se peleo bastante hasta que se logro, ahora quiere aclarar que este Concejo Municipal no se puede defender del todo, por eso es que hay comisiones, para que recomienden al Concejo Municipal, pero cree que la Comisión de ambiente debe de recomendar al Concejo que se debe hacer con este equipo. La comisión de ambiente no ha estado sola, se le apoyado.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que deben de tener la seguridad que este Concejo Municipal viene con todo los deseos de hacer lo que la comunidad espera que se haga, viene con toda la intención de dar resultados con eso los van a medir, si uno de

los enormes problemas que se tiene es el manejo de los desechos que da problemas salud, pueden tener la seguridad que este Concejo Municipal tiene la buena intención y el absoluto compromiso de hacer lo que corresponde como Gobierno Local.

Este Concejo asumirá esto con la mayor responsabilidad para que camine, el Concejo estará comprometido con esta causa y darle seguimiento.

La Señora Mayra Ulate González, manifiesta, que ellos no tienen porque hacerse responsable de ese activo, ellos participan dando recomendaciones, pero que les den la responsabilidad de manejar la maquinaria no está de acuerdo.

La Señorita Deilyn Zamora, manifiesta, que todos esperan que realmente la ayuda que están solicitando al Concejo Municipal llegue. Seguidamente les hablara sobre la deforestación y reforestación.

DEFORESTACION: en cuanto a este tema reciben muchas denuncias de los cuatro Cantón.

-Zonas afectadas por deforestación: en los cuatro distritos del cantón, les han llegado cualquier cantidad de denuncias donde la gente sin educación corta los arboles, si bien es cierto se hacen las denuncias ante el Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones (MINAET) pero varias veces no llega la ayuda, y tampoco tienen los medios para ayudar.

-Se realizo una inspección previa para el inicio del programa de reforestación, se tomaron diez Azadas se realizo la inspección se anduvo por las cuencas, los ríos.

REFORESTACION

- Se implemento un programa en donde se estaría reforestando las áreas más afectadas.
- Se impartió talleres de turismo
- Se realizo limpieza del lugar
- Coordinación interinstitucional

En este momento es la encargada de la oficina de ambiente pero no tiene el personal que se requiere, por lo tanto cuesta bastante hacer las inspecciones.

Estas son algunas de las programaciones que se realizaron para la entrega de los arboles, conforme a la solicitud se les pasaba al ICE, hace como una semana estuvo hablando con el Ingeniero Ortiz y dice que para la próxima semana hay una cantidad de arboles para las Azadas.

En esta repartición se obtuvo un 80% de funcionalidad, quiere recalcar que se necesita personal para que este programa siga adelante, porque en ocasiones se le pide presupuesto a la Administración pero dicen que para este año hay objetivos más importantes entonces no se les brinda interés.

Se han dado charlas sobre la reforestación así mismo como en las escuelas.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, ¿Quién da los arboles**?**

La Señorita Deilyn Zamora, manifiesta, que es el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, ¿Quiénes son estas organizaciones?

La Señorita Deilyn Zamora, manifiesta, que estas organizaciones a las que se les entregaron los arboles.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, para que esto se convierta en un cambio en la cultura hay que involucrar a la población, hacerlo más atractivo, participativa, que se divulgue por la radio, por la televisión para que la comunidad participe y se vuelva como una forma de cambiar la cultura.

La Señorita Deilyn Zamora, manifiesta, que este programa es de divulgación pero como no hay presupuesto para los talleres.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que si el taller esta previsto para darlo en varios lugares.

La Señorita Deilyn Zamora, manifiesta, que si esta previsto en varios lugares del cantón.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, le manifiesta, que el problema es con el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) y si todos se reúnen y elevan una propuesta la oficina central tendrá que ver que hace.

En la Azada de San Jorge han tenido que denunciar que personas que cortan arboles cerca de la Azada, lo denuncian ante el MINAET.

La Señorita Deilyn Zamora, manifiesta, que desde el año pasado se están enviando notas al MINAET y no dan respuesta alguna.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, le manifiesta, que tal véz se le debe elevar una protesta, invitarlos acá y que nos digan que sucede.

El Síndico Segundo Alvares Morales, propone que se invite a los personeros del MINAET y nos digan cual es el procedimiento que están utilizando, cuál es el problema que existe para que no se atiendan las denuncias planteadas y las solicitudes de la Comisión de Ambiente.

Por otro lado elevar una protesta legal por parte de la Azadas de la Municipalidad y de la Comisión de Ambiente al Ministro del Ambiente, porque se están dando situaciones anormales.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, propone que se tome el acuerdo de solicitarle al MINAET que nombre un miembro de la Institución para que forme parte de la Comisión de Ambiente.

Además pedirle un informe al MINAET de las intervenciones se han realizado sobre las denuncias que han planteado los vecinos y la Comisión de Ambiente por deforestación.

El Regidor Jorge Morgan Moreno, manifiesta, que la palabra Ambienta encierra varios puntos como los que se han tocado en este momento, pero la solución a los problemas esta en el contenido presupuesto, porque solo imagínense una funcionaria en la Unidad de Gestión Ambiental donde tiene que ver varios asuntos (vertedero, reforestación, clasificación de residuos).

Entonces cual es el principal asunto que la compañera tenga sus recursos tanto económicos como de personal cuando va a ver una fiscalización de ese tipo o un control, porque crear leyes y reglamentos es muy fácil, el asunto es la aplicación de esos reglamentos y si no existe un contenido económico y de personal se pasaría toda la noche hablando de este asunto.

Organización y/o persona	Cantidad	Lugar de siembra
Asociación de Acueducto de San Jorge	1 000	Cuenca y naciente rio Coloradito
Asociación de Acueducto Rural de Naranjo-Laurel	500	Márgenes Rio Incendio
Asociación de Acueducto Rural de Naranjo-Laurel	500	Márgenes Rio la Vaca
Asociación de Acueducto Rural de Naranjo – Laurel	100	Parques y aéreas verdes
Asociación de Acueducto Rural Bambito, Cenizo y el Roble Laurel	500	Alrededor de la naciente
Asociación de Acueducto Rural Rio Bonito	300	Alrededor de la naciente
Grupo de Mujeres de San Martin, San Miguel y Junta de Educación de la Escuela San Martin	2 000	Alrededor de nacientes y quebrada San Martin
Didier Salazar Esquivel , Campo Dos y Medio	1 000	Reforestar naciente dentro de su propiedad
Ministerio Manantial de Esperanza,	30	Dique frente a la iglesia 22 de octubre
Comité de Deportes La Cartonera	14	Costado de la cancha, arboles paisajísticos
Hugo Álvarez Castillo	1 000	Reforestar orillas Rio Abrojo sector puente hacia arriba

El señor Marvin Sandí, manifiesta, que siente muy complacido de participar en esta sesión con la Comisión de Ambiente y el Concejo Municipal, piensa que tanto el Concejo Municipal como la Comisión de Ambiente pueden trabajar en conjunto para echar andar los proyectos en agua potable, ya que en este punto se está graves problemas.

En Corredores hace referencia a las aguas potables, en el Cantón de Corredores hay cinco Azadas con agua potable, se necesita un apoyo para las Azadas más pequeñas, por esta razón quiere saber qué cantidad de dinero puede contemplar el Concejo Municipal para la protección de fuentes de las Azadas. Ya que hay grandes problemas de agua potable.

El Doctor Víctor González, hace referencia al agua potable del Cantón, en dos sentidos primero no deberíamos de tener problemas de abastecimiento con la cantidad de agua que

hay en el cantón, segundo por milagro no se mueren las personas por ingerir agua contaminada, casi la mitad de la población consume agua contaminada.

El próximo año se trabajara en un Plan de Seguridad del Agua, que abarca todo lo concerniente a captación de los mantos acuíferos, tratamiento de aguas, el uso y el manejo que dará dentro de su casa, se hará una inversión para las áreas de protección, para comprar la planta de tratamiento, los tubos adecuados y otros.

El señor Marvin Sandí, manifiesta, que por esta razón es importante que se incluya un pequeño presupuesto para ayudar a las Azadas.

El Sindico Segundo Álvarez Morales, manifiesta, que hay una situación hay recursos para eso y lo maneja el IMAS por medio de programas en los cuatro distritos esta tres proyectos que se le da a cada distrito sin compromiso, máximo que sea de construcción legal, entonces se llena un formulario y se presenta un perfil.

El señor Marvin Sandí, manifiesta, que sabe que hay algunas Azadas que están al día y pueden llegar a esto, pero el resto no está al día está atrasado. Entonces no es tan fácil conseguir los recursos con el IMAS, pero si se pudiera hacer con recursos de la Municipalidad sería mejor.

El Sindico Segundo Álvarez Morales, manifiesta, que lo otro sería que por medio de la Municipalidad se represente, la Municipalidad puede tomar un acuerdo de respaldar Asociaciones que están en estas situaciones para la elaboración de su perfil y de esta manera traer los recursos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que recursos se pueden conseguir tanto aquí como en la FEDEMSUR con los proyectos Andalucía, incluso es un compromiso del Concejo Municipal el que debería de haber para empiecen agilizar los perfiles y buscar los recursos donde quieran que estén para ayudar a las Azadas.

Se recibe al Ingeniero Royé Flores Arce, Funcionario de la Municipalidad de Corredores,

El Ingeniero Royé Flores Arce, manifiesta, que básicamente es para hablarles sobre la Comisión de Seguimiento del Plan Regulador, que está bastante avanzada y para poder continuar la ley de Planificación Urbana obliga a que en el seno del Concejo se nombre una comisión especial de Plan Regulador, la cual debe estar conformada mínimo tres miembros y un máximo de siete miembros, tienen que ser regidores o síndicos y puede participar cualquier funcionario de la Administración o cualquier miembro de la Ciudadanía que tenga conocimientos sobre el tema.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que Royé es la persona que debe continuar por la experiencia, conocimiento y seguimiento, porque es parte encargada de toda esta situación, le parece que es indispensable que forme parte de esta comisión por parte de la administración.

El Ingeniero Royé Flores Arce, agradece, pero su parte sería más que nada urbana y lo que sigue ya no tendría que ver con él.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez, propone que se tome el acuerdo de nombrar la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador del Cantón de Corredores, integrada por los siguientes:

Regidor Jorge Jiménez Sánchez
Sindico Isidro Álvarez Morales
Regidor Jorge Morgan Moreno
Ingeniero Daniel Pérez Villalobos
Gestora Ambiental Deilyn Zamora
Arquitecto Víctor Rojas Jiménez

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que acepta el nombramiento siempre y cuando no pueda asistir lo supla el Regidor Denis Cerdas Sibaja.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez, manifiesta, que ha solicitud de la Administración de nombrar al Asesor Legal de las Zona Verdes del Parque Ciudad Neilly, que llevara los servicios profesionales según la resolución de la Contraloría.

Somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración, se contrate al licenciado Maximiliano Víquez, para que asesore al Concejo Municipal, en la resolución de este recurso de apelación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Por último un acuerdo que ya se eligió pero que no se contemplo en el acta N°27, es en relación a que la Municipalidad de Corredores sea el ente ejecutor de la construcción del puente de Coyoche Santa Lucia. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

ACUERDOS:

Acuerdo N°1: Que ante la inhibición del abogado de la Municipalidad, para conocer, el recurso de apelación contra el acto de adjudicación del procedimiento 2010-LA-000006-CL, Construcción Zona Verde para el Parque de Ciudad Neilly, por parte de la Empresa Estructuras Metálicas C.P.O S.A, y de acuerdo con la recomendación del mismo Señor Abogado de la Municipalidad, para contratar un profesional externo, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, se contrate al licenciado Maximiliano Víquez, para que asesore al Concejo Municipal, en la resolución de este recurso de apelación.

Acuerdo N°2: Se acuerda comunicar a la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, que en aras de apoyar la gestión de los vecinos de la comunidad de Coyoche, del Distrito de Laurel y contribuir al desarrollo cantonal, se acuerda servir como ente ejecutor del proyecto de Construcción de un puente en la comunidad de

Coyoche, siendo el costo del proyecto ¢83.277.549.69, de conformidad con lo que se establece en el perfil del proyecto.

De igual manera el Concejo Municipal acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que firme y tramite toda la documentación correspondiente al proyecto en mención.

Acuerdo N°3: Se acuerda nombrar la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador del Cantón de Corredores, quedando integrada por los siguientes:

Regidor Jorge Jiménez Sánchez
Sindico Isidro Álvarez Morales
Regidor Jorge Morgan Moreno
Ingeniero Daniel Pérez Villalobos
Gestora Deilyn Zamora
Arquitecto Víctor Rojas Jiménez

Acuerdo N°4: Se acuerda solicitar al Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones (MINAET) se contemple un miembro de su Institución en la Comisión de Ambiente Municipal de Corredores.

Acuerdo N°5: Se acuerda solicitar al Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones (MINAET) brinde un informe de las intervenciones sobre denuncias presentadas a través de la Oficina de Ambiente y los vecinos del Cantón en cuanto a la tala de árboles.

ARTÍCULO QUINTO

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO SEXTO

CIERRE DE LASESION

Al no haber más asuntos que tratar y al ser siete y cuarenta de la noche del día veintiuno de julio de 2010, el Concejo Municipal, da por concluida la sesión**.**

Dobelys Ruiz Rodríguez
Presidenta Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal